

M.A. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL 043-2017-VI

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/030/2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2022-2023 DEL SERVICIO DE IMAGEN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ALMACENAMIENTO, DIGITALIZACIÓN, IMPRESIÓN, INTERPRETACIÓN BAJO DEMANDA (TELERADIOLOGÍA), OBTENCIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Toluca, Estado de México a 22 de junio de 2022

ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL
- 2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL
- 3.- DEFINICIONES RELEVANTES
- 4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
- 5.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN)
- 6.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO
 - 6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN
 - 6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN
 - 6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
 - 6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 - 6.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 6.6. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN
- 6.7. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN
- 6.8. FIRMA DEL CONTRATO
- 7. CONCLUSIONES
- 8. RECOMENDACIONES

1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

En cumplimiento con el Acuerdo publicado en periódico Oficial Gaceta del Gobierno No. 47 de fecha 8 de septiembre de 2011, en el que se establece el procedimiento "Participación de Testigos Sociales" en los Procedimientos de Contratación Pública que realiza el poder Ejecutivo del Estado de México, artículos 1.45 y 1.46 del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio. Tomando en consideración lo anterior, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través del Director de Adquisiciones y Servicios mediante oficio número 207C0401720000L/1324/2022 de fecha 18 de abril de 2022, me solicitó testificar el procedimiento de la "Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/030/2022 referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

Mediante oficio número 207C0401720000L/1680/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, se me notificó la firma del contrato pedido. El 16 de mayo de 2022, se suscribió el CONTRATO PEDIDO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATESTIGUAMIENTO SOCIAL NÚMERO CP/TS/005/2022, signado por la parte contratante C. CLAUDIA ERIKA PONCE NAVA, Coordinadora de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-VI.

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-VI, con vigencia a partir del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023; emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del presente Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.
- **ISSEMYM.** Se refiere al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través de la Coordinación de Administración y Finanzas y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 78 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 13 y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 18 fracción XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 5, 23 fracción II, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 68, 72, 74, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV; 2 fracciones I, VII y XIV, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 137 de su Reglamento. Instaura el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/030/2022 referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Telerradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto; con los siguientes datos de identificación del requerimiento:

GIRO: 3291 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.

SUBGIRO: 3291 0 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3291 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.

PROYECTO: 020302010104 **DESCRIPCIÓN:** AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO.

TIPO DE GASTO: CORRIENTE.

REQUISICIÓN NUMERO: 068/2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE NÚMERO 600, OFICINAS CENTRALES, COLONIA LA MERCED, C.P. 50080, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, TELÉFONO 7222261900.

DOMICILIO DE LA OFICINA INFORMANTE: CALLE JOSÉ FRANCISCO GUERRA NÚMERO 200, FRACCIONAMIENTO PROFESOR CARLOS HANK GONZÁLEZ, CP. 50026, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TELÉFONO 7222261900 EXTENSIONES 1423116, 1423117, 1423118 Y 1423119.

CONVOCATORIA NÚMERO: 018-2022.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: 27 DE MAYO DE 2022.

PERIODO DE VENTA DE BASES: 27, 30 y 31 DE MAYO DE 2022.

COSTO DE LAS BASES: \$ 7,554.00

CONVOCANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS- COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la contratación del servicio, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO UNO, ANEXO UNO-A, ANEXO UNO B, ANEXO UNO C, ANEXO UNO D y ANEXO UNO E, de las bases.

5. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN)

ACTIVIDAD	FECHA
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión y aprobación de bases de licitación.	20 de mayo De 2022
Publicación de Convocatoria y Venta de bases de Licitación.	27 de mayo de 2022 27, 30 y 31 de mayo de 2022
Acto de Junta de Aclaraciones.	01 de junio de 2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	06 de junio de 2022
Acto de Análisis y Evaluación de Propuestas, Comité de Adquisiciones y Servicios.	07 de junio de 2022
Emisión del Fallo de Adjudicación	07 de junio de 2022
Acto de Comunicación del Fallo de la Licitación.	08 de junio de 2022
Firma del Contrato.	21 de junio de 2022

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN.

Mediante oficio número 207C0401720000L/1835/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, firmado por el Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Director de Adquisiciones y Servicios, me convocó al Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/030/2022 referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios estuvo integrado por el C. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Janeth Enríquez Mora, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. Luis Francisco Chimal Cruz, Representante de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Rodrigo Díaz Robles, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, Representante del Órgano Interno de Control en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Miguel Ángel Colín García, el C. Viktor Melesio Sandoval, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); y la C. Luz Aurora García Vilchis, en su calidad de testigo social.

El 20 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número CAS/044E/22 para la revisión y aprobación de las Bases de Licitación, dichas Bases fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 13 Y 45, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Estado de México; 2 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 18 fracción XXVII de! Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 5, 23 fracción II, 26. 28 fracción I, 29. 30 fracción I. 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38. 39, 40, 41, 42, 65, 68, 72, 74, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV; 2 fracciones I, VII y XIV, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 137 de su Reglamento.

El Comité de Adquisiciones y Servicios conforme a la revisión y análisis de las bases de licitación, verificó los requisitos y lineamientos en el aspecto técnico, administrativo, legal y financiero del requerimiento 068/2022, por lo que por unanimidad de votos se aprobaron las bases de licitación emitiendo el acuerdo 001/SE/044/2022.

6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el 27 de mayo de 2022, se publicó la **Convocatoria 018-2022** y que se puso a la disposición las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/030/2022** referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto; en la página web: compramex.edomex.gob.mx.

El mismo 27 de mayo de 2022 se publicó en los periódicos Ovaciones a nivel nacional y El Heraldo Estado de México a nivel local, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/030/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta; las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 27, 30 y 31 de mayo de 2022 en internet, en el sitio <http://compramex.edomex.gob.mx>.

6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el 01 de junio de 2022, a las 11:00 horas en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle José Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González.

La C. Karina Rivera Lima, Jefa del Departamento de Adquisiciones, fue la servidora pública designada por la Dirección de Adquisiciones, en su carácter de convocante. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 35 fracción III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I, II, III y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 y 4.2 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-030-2022 referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

La representante de la Dirección de Adquisiciones dio cuenta del registro de asistencia del siguiente licitante:

IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y REDES, S.A.P.I. DE C.V., representada por **el C. Víctor Pérez de Anda**.

La representante de la Dirección de Adquisiciones informó que se recibieron por parte de los siguientes oferentes aclaraciones o comentarios:

- IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y REDES, S.A.P.I. DE C.V., a través del correo electrónico apoyo.comites@issemym.gob.mx, el día 31 de mayo del 2022 a las 8:47 horas, once aclaraciones de orden técnico y cinco de orden administrativo.
- BC APLICACIONES MÉDICAS INTEGRALES, S.A. DE C.V. a través del correo electrónico apoyo.comites@issemym.gob.mx, el día 31 de mayo del 2022 a las 10:23 horas, 14 aclaraciones de orden administrativo y 60 aclaraciones de orden técnico, con fundamento con el numeral 3 subnumeral 3.4 al no recibirse archivo en formato Word no se le dio contestación a sus aclaraciones.
- PRODUCTOS STATON, S.A. DE C.V. a través del correo electrónico apoyo.comites@issemym.gob.mx, el día 31 de mayo del 2022 a las 10:46 horas, 10 aclaraciones de orden administrativo.
- **IT Solutions Soluciones en Tecnología Y Redes, S.A.P.I. de C.V., S.A. de C.V**

UNIDAD RESPONSABLE	No.	PREGUNTA	RESPUESTA
ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO			
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	1	<p>Numeral 4.3 Documentos que deberán presentar los oferentes dentro del sobre de la propuesta técnica, subnumeral 4.3.5. En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa deberá presentar escrito de Estratificación, elaborado en términos del Anexo 4, pág 8</p> <p>Pregunta: Con la finalidad de dar cumplimiento al presente numeral, se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada no se encuentre clasificada como una MIPYME, nos permita presentar el Anexo 4 con la leyenda en marca de agua de "No Aplica", ¿Se acepta?</p>	Se acepta
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	2	<p>Numeral 4.3 Documentos que deberán presentar los oferentes dentro del sobre de la propuesta técnica, subnumeral 4.3.8. Declaración fiscal anual del ejercicio 2021 de impuestos federales (incluyendo los anexos referentes al estado de posición financiera y estado de resultados), acompañados de los pagos provisionales de impuestos de los 3 meses anteriores al mes en que se emitan las bases de la presente Licitación Pública.</p> <p>Pregunta: De acuerdo a lo establecido por el SAT que a letra dice: "Se deberá presentar el pago provisional de impuestos a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago", es correcto entender que se deberá presentar los pagos provisionales de impuestos del mes de febrero, marzo y abril; toda vez que el pago correspondiente a mayo esta por efectuarse, ¿es correcto?</p>	Es correcto
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	3	<p>Anexo Uno – A Documentación para integrar el oferente en la Propuesta Técnica, Numeral 7. Para acreditar la experiencia el oferente participante deberá presentar copia simple de al menos tres contratos debidamente formalizados con Instituciones Públicas con una antigüedad no mayor a tres años de su formalización en donde demuestre haber suministrado equipo de imagenología de obtención como de digitalización de imágenes radiológicas en unidades médicas.</p> <p>Pregunta: Con la finalidad de dar cumplimiento al presente numeral, se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar copia simple de contratos y/o modificaciones y/o convenio de ampliación, debidamente formalizados con Instituciones Públicas con una antigüedad no mayor a tres años de su formalización en donde demuestre haber suministrado equipo de imagenología de obtención como de digitalización de imágenes radiológicas en unidades médicas, ¿se acepta?</p>	Se acepta sin ser limitante para los demás oferentes.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	4	<p>Anexo Uno – A Documentación para integrar el oferente en la Propuesta Técnica, Numeral 8. El oferente participante deberá presentar en original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de los certificados ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016, a nombre del oferente... (sic).</p> <p>Pregunta: Con la finalidad de dar cumplimiento al presente numeral, se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar una carta bajo protesta de decir verdad, que los certificados de calidad ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016 a nombre del oferente, se encuentra en periodo de certificación, ¿se acepta?</p>	No se acepta

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	5	<p>Anexo Uno – A Documentación para integrar el oferente en la Propuesta Técnica, Numeral 8. El oferente participante deberá presentar en original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de los certificados ISO 9001:2015 y/o ISO 13485:2016, a nombre del oferente... (sic).</p> <p>Pregunta: En caso de ser negativa la pregunta anterior y con la finalidad de no limitar la libre participación, se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar certificado previo por parte de la casa certificadora indicando la certificación, ¿se acepta?</p>	Si se acepta, sin ser limitante para los demás oferentes
ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO			
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	1	<p>Numeral 4.4 Condiciones generales que deberá observar el oferente que resulte adjudicado.</p> <p>4.4.1 Se obliga a entregar los equipos señalados en el ANEXO UNO-B, los cuales deberán de ser nuevos y/o seminuevos con una antigüedad no mayor a 8 años, demostrable con la factura de compra de dichos equipos, estos deberán de estar funcionando en óptimas condiciones y presentar las Es correcta su apreciación, conforme a lo indicado en el punto 4.4.1. de las presentes bases.pólizas de garantía emitidas por el fabricante vigentes y satisfacer la calidad requerida por el Instituto, de conformidad con la descripción y especificaciones técnicas señalas el ANEXO UNO-C; el prestador del servicio deberá sustituirlos los equipos en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos.</p> <p>Pregunta: Entendemos que, al presentar equipo seminuevo con una antigüedad no mayor a 8 años funcionando en óptimas condiciones y satisfacer la calidad requerida por el Instituto, de conformidad con la descripción y especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, únicamente se deberá presentar la factura de compra de dichos equipos. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	Es correcta su apreciación, conforme a lo indicado en el punto 4.4.1. de las presentes bases.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	2	<p>Numeral 4.4 Condiciones generales que deberá observar el oferente que resulte adjudicado.</p> <p>4.4.2 Se obliga al oferente adjudicado a prestar el servicio considerando por día efectivo al día laborado (día en que los equipos fueron realmente utilizados) de operación de los equipos tanto de obtención de imágenes radiológicas, digitalizadores, impresoras, etc. Excluyendo los dispositivos accesorios ya que estos no son parte integral del equipo y lo cual no limita el funcionamiento de los equipos.</p> <p>Pregunta: Se entiende que por día No es correcta su apreciación, deberá de considerarse "DÍA EFECTIVO" al día laborado (día en que los equipos fueron realmente utilizados) de operación de los equipos tanto de obtención de imágenes radiológicas, digitalizadores, impresoras, etc. Excluyendo los dispositivos accesorios ya que estos no son parte integral del equipo y lo cual no limita el funcionamiento de los equipos; como lo indica el punto 4.4.2 de las presentes bases, sin excepción de cualquier equipo del ANEXO UNO-B.efectivo al día laborado de operación de los equipos se refiere al día que el equipo se encuentra en plana capacidad de cumplir su función y que el servicio puede ser prestado, considerando para efectos de facturación lo descrito en el numeral 4.4.17, 4.4.18, 4.4.19, y para los equipos no mencionados en estos numerales se deberán de considerar 7 días de servicio por semana. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	No es correcta su apreciación, deberá de considerarse "DÍA EFECTIVO" al día laborado (día en que los equipos fueron realmente utilizados) de operación de los equipos tanto de obtención de imágenes radiológicas, digitalizadores, impresoras, etc. Excluyendo los dispositivos accesorios ya que estos no son parte integral del equipo y lo cual no limita el funcionamiento de los equipos; como lo indica el punto 4.4.2 de las presentes bases, sin excepción de cualquier equipo del ANEXO UNO-B.

<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL</p>	<p>3</p>	<p>5.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. 5.3.1 La descripción detallada del servicio ofertado en su propuesta técnica, considerando la totalidad de los renglones que conforman la partida, clave, unidad de medida y cantidad solicitada en el ANEXO UNO.</p> <p>Pregunta: Se entiende que la descripción detallada del servicio ofertado considerando la totalidad de los renglones que conforman la partida, clave, unidad de medida y No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo indicado en el 5.3.1 de las presentes bases. Cantidad solicitada en el ANEXO UNO, ya fue requisitada en el Numeral 5.2.1 de la Propuesta Técnica, por lo que no es necesario volver a presentar para este numeral de la Propuesta Económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo indicado en el 5.3.1 de las presentes bases.</p>
<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL</p>	<p>4</p>	<p>Anexo Uno – A DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRAR EL OFERENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA 3.1 Copia legible y completa sin tachaduras, enmendaduras y raspaduras (anverso y reverso) de al menos el 70% de la totalidad de los equipos y/o modalidades de digitalización y obtención de imagen del registro sanitario y sus modificaciones, referenciando el numeral, nombre del fabricante y características del bien, o en su caso, notificación expedida por la Secretaría de Salud, que el producto no requiere registro sanitario, la cual deberá estar referenciada en el documento publicado en el DOF.</p> <p>Pregunta: Se entiende que, para dar cumplimiento a este numeral, para el caso de los productos que no requieren registro sanitario será suficiente presentar la página de DOF referenciada en donde se mencione dicho producto. ¿Se acepta?</p>	<p>Si se acepta, sin ser limitante para los demás oferentes</p>
<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL</p>	<p>5</p>	<p>Anexo Uno – A DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRAR EL OFERENTE EN LA PROPUESTA TÉCNICA 3.2 Copia legible y completa sin No es correcta su apreciación, deberá de presentar los certificados ISO 13485 y obligatorios FDA o certificado CE o certificado de Libre Venta del País de Origen) a nombre del fabricante por modalidad radiológica. Tachaduras, enmendaduras y raspaduras (anverso y reverso) de alguno de los siguientes certificados de calidad: ISO 13485 y obligatorios FDA o certificado CE o certificado de Libre Venta del País de Origen) a nombre del fabricante por modalidad radiológica.</p> <p>Pregunta: Se entiende que, para dar cumplimiento a este numeral, es suficiente presentar certificado de calidad ISO 13485 o FDA o certificado CE o certificado de Libre Venta del País de Origen a nombre del fabricante por modalidad radiológica. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación, deberá de presentar los certificados ISO 13485 y obligatorios FDA o certificado CE o certificado de Libre Venta del País de Origen a nombre del fabricante por modalidad radiológica.</p>
<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL</p>	<p>6</p>	<p>3.3 Presentar catálogos y/o manuales de operación y/o usuarios originales emitidos por los fabricantes y en su caso traducción simple al español, en que se identifique la marca y características del bien ofertado y sus accesorios de acuerdo a la oferta técnica, señalando el número de partida y debidamente referenciados por cada punto de las características solicitadas en el ANEXO UNO-C.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante se nos permita presentar únicamente las páginas del manual del fabricante necesarias para justificar cada punto o renglón solicitado en la descripción técnica de las modalidades solicitadas. ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta siempre y cuando, dichas paginas corresponda a los Manuales de Operación, Uso y/o de Servicio de la marca y modelo del equipo ofertado, anexando la caratula y el índice de dicho manual.</p>

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	7	ANEXO UNO-C DESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Pregunta: Se entiende que todas las palabras que no pertenecen a un numeral son subtítulos, como por ejemplo las palabras DESCRIPCIÓN y ACCESORIOS, por lo tanto, no se requieren referenciar en manuales y/o catálogos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	8	ANEXO UNO-D CANTIDAD DE MEDIOS DE CONTRASTE ANUAL Dice: Medio de contraste para resonancia magnética 0.25 mmol/ml, solución inyectable, composición cualitativa. 1ml de solución inyectable contiene 181.43 mg de equivalente a 0.25 mmol contiene 11.7 mg de sodio/ml. Pregunta: ¿Es correcto comprender que esta solicitud hace referencia a medio de contraste paramagnético hepatoespecífico?	Se aclara que el medio de contraste solicitado no es específico de una región anatómica.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	9	ANEXO UNO-D CANTIDAD DE MEDIOS DE CONTRASTE ANUAL Dice: Medio de contraste para resonancia magnética que contiene 604.72 mg de sal paramagnética (equivalente a 1.0 mmol) en 30 ml. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, que se permita ofertar medio de contraste para resonancia magnética, con las características propias de cada casa comercial, con la intención de no limitar la libre participación, y así evitar la ausencia del insumo por motivos de escasez o desabasto por parte de algún fabricante. ¿Se acepta?	Se acepta siempre y cuando su uso sea exclusivo en estudios por Resonancia Magnética.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	10	ANEXO UNO-D CANTIDAD DE MEDIOS DE CONTRASTE ANUAL Dice: Medio de contraste para ultrasonido, burbujas de hexafluoruro de azufre 1 ml contiene 8 microlitros de microburbujas cargadas con hexafluoruro de azufre equivalentes a 45 microgramos. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante se nos indique en qué modalidad y unidad médica se utilizará este medio de contraste, ya que su aplicación es sumamente específica para estudios cardiológicos complejos, y de alguna otra índole. Favor de aclarar.	Se aclara que se utilizara en la modalidad indica en el numeral 13 del ANEXO UNO y en la unidad médica indicada en el ANEXO UNO-D.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	11	ANEXO UNO-D CANTIDAD DE MEDIOS DE CONTRASTE ANUAL Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante que el oferente, una vez adjudicado, se le permita entregar el medio de contraste en una sola presentación (homologado) para evitar complicaciones en cuanto a las presentaciones solicitadas. ¿Se acepta? En caso de ser negativa su respuesta, solicitamos amablemente a la convocante que por favor aclare el por qué solicita el mismo medio de contraste (Concentración) pero en diferentes presentaciones.	No se acepta Se requieren diferentes presentaciones conforme a la operatividad por la modalidad radiológica y modo de empleo en las diferentes unidades médicas y su nivel de atención correspondiente del ANEXO UNO-B.

• **Productos Stanton, S.A. de C.V.**

UNIDAD RESPONSABLE	No.	PREGUNTA	RESPUESTA
ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO			
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	1	Referente al numeral 2.2.1.3 Plazo de prestación del servicio Entendemos que las instalaciones de la convocante, en donde se deberá realizar la instalación y puesta en marcha de equipos, se encuentran actualmente libre de equipamiento, ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	2	Referente al numeral 2.2.1.3 Plazo de prestación del servicio En caso de ser negativa a la respuesta a la pregunta anterior, entendemos que el plazo comenzará una vez que las instalaciones se encuentren desocupadas, ¿es correcta nuestra apreciación.	Es correcta su apreciación, debiéndose apegar al numeral 2.2.1.3 y sus incisos correspondientes de las bases relativas
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	3	Referente al numeral 2.2.1.3, inciso A. Plazo de prestación del servicio Solicitamos amablemente a la convocante, a fin de no limitar libre participación, ampliar el tiempo de entrega a 90 días hábiles para la instalación y puesta en marcha de la Resonancia magnética, ¿acepta nuestra propuesta?	No se acepta, toda vez que se requiere la continuidad en la prestación del servicio de diagnóstico por imagen a la brevedad, en los Departamentos, Áreas o Servicios de Radiología y Gabinete dentro de las instalaciones de cada unidad médica, sin perjudicar la operación intrahospitalaria, así como la de los pacientes hospitalizados.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	4	Referente al numeral 2.2.1.3, inciso B. Plazo de prestación del servicio Solicitamos amablemente a la convocante, a fin de no limitar libre participación, ampliar el tiempo de entrega a 90 días hábiles para la instalación y puesta en marcha del Tomógrafo multicortes, ¿acepta nuestra propuesta?	No se acepta, toda vez que se requiere la continuidad en la prestación del servicio de diagnóstico por imagen a la brevedad, en los Departamentos, Áreas o Servicios de Radiología y Gabinete dentro de las instalaciones de cada unidad médica, sin perjudicar la operación intrahospitalaria, así como la de los pacientes hospitalizados.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	5	Referente al numeral 2.2.1.3, inciso C. Plazo de prestación del servicio Solicitamos amablemente a la convocante, a fin de no limitar libre participación, ampliar el tiempo de entrega a 90 días hábiles para la instalación y puesta en marcha de los Mastógrafos, Arcos en C, Ecocardiógrafos tridimensionales Doppler color, Ultrasonido Ginecológico Avanzado, Ultrasonidos dopplers, Densitómetro, Equipo portátil rayos X con batería y el Ortopantógrafo, Angiografía arco monoplanar para hemodinamia, Unidades radiológicas y fluoroscópicas (telemando), Unidad de radiografía de 500 mA; Digitalizadores de alta, y mediana productividad y con mastografía, Impresoras de alta productividad y con mastografía, ¿acepta nuestra propuesta?	No se acepta, toda vez que se requiere la continuidad en la prestación del servicio de diagnóstico por imagen a la brevedad, en los Departamentos, Áreas o Servicios de Radiología y Gabinete dentro de las instalaciones de cada unidad médica, sin perjudicar la operación intrahospitalaria, así como la de los pacientes hospitalizados.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL	6	Referente al numeral 2.2.1.3, inciso D. Plazo de prestación del servicio Solicitamos amablemente a la convocante, a fin de no limitar libre participación, ampliar el tiempo de entrega a 60 días hábiles para la instalación y puesta en marcha de los de Digitalizadores de baja productividad e impresoras de mediana productividad, ¿acepta nuestra propuesta?	No se acepta, toda vez que se requiere la continuidad en la prestación del servicio de diagnóstico por imagen a la brevedad, en los Departamentos, Áreas o Servicios de Radiología y Gabinete dentro de las instalaciones de cada unidad médica, sin perjudicar la operación intrahospitalaria, así como la de los pacientes hospitalizados.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	7	Referente al numeral 2.2.1.3, inciso E. Plazo de prestación del servicio Solicitamos amablemente a la convocante, a fin de no limitar libre participación, ampliar el tiempo de entrega a 60 días hábiles para la instalación y puesta en marcha del Sistema de almacenamiento y comunicación de imágenes médicas, ¿acepta nuestra propuesta?	No se acepta, toda vez que se requiere la continuidad en la prestación del servicio de diagnóstico por imagen a la brevedad, en los Departamentos, Áreas o Servicios de Radiología y Gabinete dentro de las instalaciones de cada unidad médica, sin perjudicar la operación intrahospitalaria, así como la del almacenamiento, administración e interpretación de estudios de cada unidad médica.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	8	Referente al numeral 4.3.4 Entendemos que para dar cumplimiento a este numeral se deberá presentar o la Cédula o únicamente el Anexo tres, ¿es correcta nuestra apreciación?	Pueden ser ambos documentos
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	9	Referente al numeral 4.3.46 Entendemos que es opcional el certificado de Empresa Mexicana, y el no presentarlo no será motivo de desechamiento, ¿es correcta nuestra apreciación?	No existe el numeral 4.3.46
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	10	Referente al numeral 4.3 Entendemos que en caso de que un escrito no aplique para mi representada, se podrá presentar el anexo con la leyenda NO APLICA, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcto su apreciación

Asimismo, la Servidora Pública designada informó a los asistentes que derivado de un error involuntario el ANEXO UNO D de las bases, fue publicado incompleto; por lo cual se entregó a los oferentes participantes dicho anexo completo.

la Servidora Pública designada por la Convocante informó que, para el procedimiento adquisitivo convocado, no se modificaban los plazos y términos de la convocatoria o las bases.

La Servidora Pública designada por la Convocante dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones a las 11:50 horas del 01 de junio de 2022, firmando al margen y al calce los servidores públicos, el Testigo Social y los oferentes que intervinieron, para la debida constancia legal.

6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/030/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del 06 de junio de 2022, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, ubicada en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González en Toluca, Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracciones I, 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 y 84 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.1 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/030/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

La C. Janeth Enríquez Mora, fue la servidora pública designada en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

La servidora pública designada dio cuenta de que se registró la puntual asistencia de la empresa:

- **BEEH SALUD, S.A. DE C.V. y IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y REDES S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA** representadas por el **C. Armando Reyes de la Mora**.

La servidora pública designada efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación la servidora pública designada precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten

directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La servidora pública designada solicitó a la empresa participante, la presentación de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de la documentación solicitada en las bases y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por la empresa que se relaciona a continuación:

- **BEEH SALUD, S.A. DE C.V. y IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y REDES S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA** misma que constó de **3,844 hojas** (tres mil ochocientos cuarenta y cuatro hojas); y una **USB**.

Una vez que el oferente cumplió cuantitativamente con los requisitos de su propuesta técnica, la servidora pública designada anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la siguiente empresa:

- **BEEH SALUD, S.A. DE C.V. y IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y REDES S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, para la partida única, con **20 folios** y una **USB**; cotizó con un monto mínimo de **\$194,851,890.80 (ciento noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos noventa pesos 80/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$ \$324,312,999.20 (trescientos veinte cuatro millones trescientos doce mil novecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.)**, montos con I.V.A. incluido.

La servidora pública designada dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente e informó que para el procedimiento adquisitivo **no era necesario** realizar procedimiento de **contraoferta**; dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 11:15 horas del 06 de junio de 2022, firmando al margen y al calce los servidores públicos, así como el representante de la empresa que intervino, para debida constancia legal.

6.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS /DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)

Mediante oficio número 207C0401720000L/2084/2022 de fecha 06 de junio de 2022, signado por el Lic. Joaquín Israel Mendoza Talavera, Director de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria CAS/048E/22 del Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, a celebrarse el 07 de junio de 2022 a las 10:00 horas.

El Comité de Adquisiciones y Servicios en fecha 06 de junio de 2022, recibió **mediante oficios** las **Valoraciones Técnicas** siguientes:

- Con oficio número 207C0401430000L/1691/2022 la Dirección de Gestión y Control en su calidad de vocal y área usuaria.
- Con oficio número 207C0401020200S/237/2022 por parte del Vocal Suplente de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género.
- Con oficio número 207C0401750000L/686/2022, por parte de la Directora de Administración Financiera.

El Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, conforme a las valoraciones técnicas referidas anteriormente, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, pronunció que se aceptaba la siguiente:

- **Propuesta aceptada:**

Del oferente • **BEEH SALUD, S.A. DE C.V. y IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y REDES S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, fueron aceptadas sus propuestas técnica y económica ya

que cumplieron con las especificaciones, los requisitos, los lineamientos y las características solicitadas en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/030/2022.

Derivado de lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 fracciones II y III de la Ley, 45 fracciones II y V, 87 y 88 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Suplente solicitó a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, la votación para continuar con la sustanciación del Procedimiento respectivo, por lo que emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO 002/SE/048/2022

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto por Unanimidad, dictaminan adjudicar la Contratación objeto del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/030/2022, a favor del oferente **•BEEH SALUD, S.A. DE C.V. y IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y REDES S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, se le adjudica el instrumento jurídico para la **partida única**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, con un **monto mínimo de \$194,851,890.80 (ciento noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos noventa pesos 80/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 324,312,999.20 (trescientos veinte cuatro millones trescientos doce mil novecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), montos con I.V.A. incluido**, en virtud de que sus precios son convenientes.

6.6. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Derivado de la evaluación realizada a la documentación legal – administrativa de las propuestas técnica y económica, efectuadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; y conforme a lo establecido en los Artículos 36 fracción VI, 37 y 38 de la Ley. En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 16:00 horas, del 08 de junio de 2022, la C. Claudia Erika Ponce Nava, Coordinadora de Administración y Finanzas, en su calidad de convocante, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/030/2022**, emitió el fallo de adjudicación.

6.7. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 16:00 horas del 08 de junio de 2022, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, ubicada en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González en Toluca, Estado de México, y con fundamento en el resolutivo del Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/030/2022, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la Coordinación de Servicios de Salud a través de la Dirección de Gestión y Control, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización, Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto. La Mtra. Janeth Enríquez Mora fue la servidora pública designada por la Dirección Adquisiciones y Servicios, en su carácter de convocante, dio cuenta de que **no se registró la asistencia de oferente alguno**.

De igual forma la Servidora pública designada por la convocante dio a conocer a los asistentes, el contenido del fallo de adjudicación.

El C. Eduardo Alejandro Uría Rubio, adscrito al Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, representante del Órgano Interno de Control, testificó que en los actos del procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/030/2022, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

6.8. FIRMA DEL CONTRATO

El día 22 de junio de 2022 a las 14:00 horas, se suscribió el contrato número **CLP030/038/2022** a favor de **BEEH SALUD, S.A. DE C.V. y IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y REDES S.A.P.I. DE C.V.,**

EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, firmando por la parte contratante **C. Claudia Erika Ponce Nava, Coordinadora de Administración y Finanzas** y por la del Proveedor:

- **Representante legal: C. Armando Reyes de la Mora, representante común.**
- **Instrumento que acredita la representación:** Escritura Pública número 86,261, de fecha 14 de enero de 2020, expedido por el Lic. Erik Narmur Campesino; Titular de la Notaría Pública No.94 de la Ciudad de México.

7. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/030/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto, mismos que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes**, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público del ISSEMYM.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el “Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/030/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

8. RECOMENDACIONES

Con la finalidad de **fortalecer los mecanismos de transparencia** durante el desarrollo de los actos que conforman las Licitaciones Públicas en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se recomienda a la convocante que **una vez iniciado** cualquiera de los actos, quede **restringida la entrada y salida a la Sala de Concursos** a los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del personal del servicio público adscrito al propio Instituto.

Para los servicios contratados en LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/030/2022**, referente a la Contratación Multianual 2022-2023 del Servicio de Imagen Médica para la Administración, Almacenamiento, Digitalización Impresión, Interpretación Bajo Demanda (Teleradiología), Obtención de Imágenes Radiológicas, bajo la modalidad de Contrato Abierto, se sugiere que posterior a la formalización del contrato respectivo, se vigile estrechamente el cumplimiento de éste, así como la calidad del servicio.

En caso de inobservancia por parte del prestador de servicios adjudicado a los puntos antes mencionados, se apliquen las sanciones establecidas en el numeral 10.1 de las bases y en el contrato respectivo.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 22 de junio de 2022.

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS.- TESTIGO SOCIAL, REGISTRO 043-2017-VI.- RÚBRICA.